



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 25 AGO 2022

Expte. Nº 17.587/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Ariel Fausto ANZE, Jefe de Departamento Técnico de la DIRECCIÓN de RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para realizar la 14ª Edición del HOMENAJE UNIVERSITARIO A LA PACHAMAMA "MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA", a realizarse el día viernes 26 de agosto de 2022, a partir de las 19 horas en el Campus Universitario, en el sector en el que se ubica la escultura "La Apacheta".

QUE dicha actividad esta organizada por personal de la emisora, productores de Radio Universidad, personal de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, del CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" y demás personal de apoyo universitario.

QUE en este Homenaje a la Pachamama se prevén realizar diferentes tipos de ofrendas culturales, canto, poesía, recitados, bailes y otras ofrendas típicas por parte de los asistentes.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, autoriza la realización de dicho evento y solicita su auspicio.

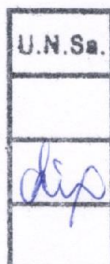
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja declarar de Interés Universitario al Homenaje descripto.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario a la 14ª EDICIÓN DEL HOMENAJE UNIVERSITARIO A LA PACHAMAMA "MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA", a realizarse el día 26 de agosto de 2022, a partir de las 19 horas en el Campus Universitario, en el sector en el que se ubica la escultura "La Apacheta", organizada en forma conjunta por personal de la Radio Universidad, personal de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y personal del CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1157-2022